

PRINCIPIOS Y CRITERIOS PARA LA PROTECCION DEL «AMBIENTE» EN LA CARTA DE ATENAS DE 1931

José Castillo Ruiz

RESUMEN

El significativo avance que se experimenta con la Carta de Atenas de 1931 en la salvaguardia del patrimonio arquitectónico, al superar la concepción del monumento como un objeto singular y aislado a proteger y al ampliar la tutela al ámbito urbano circundante, es la razón que motiva el trabajo desarrollado, cuya finalidad es conocer a través de las diferentes ponencias presentadas a la *Conferencia Internacional sobre la Protección del Patrimonio Histórico*, celebrada en Atenas en Octubre de 1931, los fundamentos y criterios en los que se basan las recomendaciones incluidas en este documento internacional en relación a la protección del «ambiente», concepto éste que es el que instrumenta teórica y propositivamente la actuación en el espacio circundante a los monumentos, sancionada internacionalmente a través de la Carta de Atenas.

SUMMARY

The present study deals with the significant advance represented by the Athens Agreement of 1931 in attempts to safeguard our architectural heritage. In the agreement the concept of the protection of buildings as single, isolated objects is superseded, and the surrounding context is also taken into consideration. We analyse the content of the various papers presented at the *International Conference* held in Athens in October 1931 in an attempt to determine the criteria on which the recommendations on the protection of the «environment» were based. This is the concept which underlies all action regarding the spaces surrounding any historical building which is internationally sanctioned in the Athens Agreement.

Introducción

La Carta de Atenas de 1931, como es sobradamente conocido, constituye un decisivo hito en la historia de la protección del Patrimonio Histórico, sobre todo, por su significativa y pionera contribución a la internacionalización de los instrumentos, métodos y principios de la tutela de los Bienes Culturales.

Si bien, a nivel global, la mayor aportación de este documento ha sido la armonización, normalización y difusión a nivel internacional de los presupuestos teóricos y propositivos de la denominada «*restauración científica*», a nivel concreto, la contribución más significativa de la Carta de Atenas ha sido la superación del concepto de monumento como un objeto aislado y singular a proteger y la ampliación de las actuaciones proteccionistas al espacio urbano que le circunda; actuaciones éstas que van a encontrar en la figura del «*ambiente*» su plasmación teórica y propositiva más adecuada.

El interés de las indicaciones o recomendaciones incluidas en el texto de la Carta de Atenas (que ocupan el apartado III de las Conclusiones Generales) en lo relativo al ambiente nos ha llevado a profundizar en las razones y argumentaciones que, por un lado, posibilitaron su

inclusión en este texto como ámbito espacial susceptible de protección y, por otro lado, orientaron y concretaron el modelo de protección propuesto. Para ello disponemos de un referente documental directo como son las diferentes ponencias que sobre este tema se expusieron en el transcurso de la *Conferencia Internacional sobre la Protección del Patrimonio Histórico* que, celebrada en la ciudad de Atenas durante los días 21 al 30 de Octubre de 1931, constituyen el soporte argumental de la citada Carta de Atenas, redactada como conclusión a los trabajos desarrollados en la referida conferencia.

Principios y criterios para la protección del «ambiente» en la Carta de Atenas de 1931

Como indicábamos anteriormente las conclusiones de la Conferencia de Atenas en relación a la protección del ambiente se concretan en el punto III de la Carta de Atenas. Estas, que se presentan bajo el título de *«Puesta en valor de los Monumentos»*, son las siguientes:

«La Conferencia recomienda que se respete en la construcción de los edificios el carácter y la fisonomía de las ciudades, sobre todo en la vecindad de los monumentos antiguos; los alrededores de los cuales deben ser objeto de cuidados especiales, debiendo ser preservados incluso conjuntos y perspectivas particularmente pintorescas.

*Han de estudiarse, también, las plantaciones y ornamentaciones vegetales que contengan a ciertos monumentos, o conjuntos de monumentos, para conservar su antiguo carácter. La Conferencia recomienda, con insistencia, la supresión de anuncios en absoluto, así como los postes e hilos telegráficos, la de industrias ruidosas, y aún las chimeneas altas, en las proximidades de los monumentos de arte o de historia».*¹

La primera conclusión, y la más significativa, que extraemos del texto reproducido es la existencia de una voluntad explícita de superar, en el proceso de intervención sobre la realidad monumental y en las estrategias para su conservación, la consideración del monumento como un objeto singular y aislado, ampliando la protección al ámbito urbano que le circunda, que, si bien, es extensible a la totalidad de la ciudad histórica donde el elemento monumental se ubica se manifiesta especialmente importante en las cercanías del mismo.

Para la concreción de esta novedosa defensa del ambiente de los monumentos, la Carta de Atenas propone varios procedimientos:

- «Condicionar» el proceso constructivo moderno a través de la exigencia genérica de que los nuevos edificios respeten el carácter y fisonomía de las ciudades.
- Aplicar medidas de protección, las cuales no se concretan, a los ámbitos espaciales cercanos a los monumentos.
- Considerar la posibilidad de actuar en estos espacios a través de la plantación de masas arbóreas y vegetales.
- Suprimir aquellos elementos ambientales (anuncios, postes o hilos telegráficos, etc.) que dañen o impidan la correcta percepción o apreciación de las emergencias monumentales.

De forma general, las disposiciones incluidas en este documento que analizamos se correspon-

den con los presupuestos que definen la coetánea teoría de la restauración, en especial, con las propuestas del arquitecto italiano Gustavo Giovannoni que es quien, de forma más elaborada y científica, define y aborda la actuación en la ciudad histórica en estos momentos.

A pesar de la correspondencia indicada entre la Carta de Atenas y los presupuestos tutelares del momento, las recomendaciones finales de ésta son el resultado directo de las diferentes aportaciones que en el transcurso de la Conferencia de Atenas fueron realizadas por especialistas de diferentes países en el campo de la arquitectura, la restauración o, de forma general, en la gestión o administración de los bienes culturales. Estas aportaciones, plasmadas en forma de conferencias, son las siguientes:

- Víctor Horta: *«El entorno de los monumentos. Principios generales»*.
- G. Oikonomos: *«La puesta en valor de los monumentos»*.
- G. Nicodemi: *«El ambiente de los monumentos»*.
- A. Muñoz: *«Los monumentos antiguos en el ambiente de la ciudad antigua. El ejemplo de Roma»*.
- A. Lensi: *«El papel estético de la vegetación»*².

En estas conferencias señaladas podemos establecer una distinción temática entre aquellas cuyo contenido se circunscribe casi exclusivamente al análisis de las formas de conexión entre los monumentos y los elementos naturales, orientando, por tanto, de forma muy concreta el análisis del ambiente y que se corresponderían con las ponencias de Lensi y Oikonomos y aquellas otras, las restantes, cuyas reflexiones adquieren una dimensión más global, abordando, de forma general, las razones y procedimientos que deben regir la protección de este ámbito espacial. Es esta segunda dimensión, por su significación en la configuración del entorno como ámbito de protección, la que centrará el desarrollo de este trabajo³.

Centrándonos, por tanto, en esta segunda línea temática, la del **análisis global del ambiente**, podemos destacar, de la diversidad de argumentos, razonamientos y contenidos incluidos en las conferencias de Víctor Horta, Antonio Muñoz y Giorgio Nicodemi, dos aspectos que nos parecen especialmente significativos y que constituyen, además, los puntos que vertebran las argumentaciones de los diferentes autores. Son éstos:

- La inserción de la nueva arquitectura en las cercanías de los monumentos.
- La liberación y/o aislamiento de los monumentos.

Las reflexiones y argumentaciones sobre estos dos temas, que como veremos a continuación carecen de homogeneidad y consenso, nos permiten concluir de antemano que existe una convicción inequívoca, que es la reflejada en la propia Carta de Atenas, sobre la condición urbana o espacial de la protección monumental; protección ésta que se sustenta fundamentalmente en dos razones: en la existencia, constatada históricamente, de una relación armónica entre el monumento y su espacio circundante (significada de distinto modo según el autor de que se trate) y en la consideración histórica o cultural de las construcciones y espacios que componen el conjunto de la ciudad histórica, en especial, los situados en las proximidades a los grandes monumentos.

Tanto en una como en otra razón, quien más claramente expone sus argumentaciones es Giorgio Nicodemi, Soplrintendente Histórico-Artístico del Ayuntamiento de Milán. En lo referente a la relación monumento-ambiente, este autor inicia su ponencia indicando que la armonía que debe existir en una ciudad a fin de que en el conjunto de sus edificios se encuentre el ambiente necesario para poner en relación la naturaleza con la vida del hombre, también existe en los monumentos singulares, «...*pour lesquels il faut toujours des conditions déterminées de perspective et de lumière afin de relever la disposition et l'équilibre des masses, les détails des décorations*»⁴. Como se puede apreciar, para fundamentar la salvaguardia del entorno, Nicodemi desarrolla el concepto de ambiente elaborado por Gustavo Giovannoni; un concepto éste con autonomía propia en cuanto figura y ámbito de protección y que dispone de un carácter globalizador que permite articularlo como instrumento, tanto para la protección del conjunto de la ciudad histórica como para los inmuebles circundantes a los monumentos singulares⁵. No obstante, con Nicodemi se percibe un significativo avance con respecto a lo propuesto por Gustavo Giovannoni que se manifiesta en dos aspectos: una distinción clara, en cuanto ámbitos de protección, entre el espacio circundante o el ambiente de los monumentos y el núcleo urbano de carácter histórico, ambiguamente interrelacionados en Giovannoni a través de su concepción del ambiente, y, sobre todo, una fundamentación de la armonía existente entre monumento y espacio circundante no en relaciones estrictamente de tipo espacial o histórico, como sucedía con Giovannoni, sino, sobre todo, en relaciones del hombre con la naturaleza, con lo cual va a recuperar los presupuestos teórico-filosóficos de John Ruskin sobre las ciudades históricas y sobre la arquitectura, basadas, en general, en la relación armónica existente entre el hombre y su medio socio-cultural y, en concreto, entre la arquitectura y la naturaleza⁶.

Si bien, en Giorgio Nicodemi la relación monumento-espacio circundante se sustenta, con las variaciones expuestas, en el concepto de ambiente, con Víctor Horta dicha relación va a desligarse de los valores que la conexionaban con la noción de ambiente, incorporando de forma decidida la concepción de entorno tal y como hoy la entendemos, esto es, como un espacio que si bien dispone de valores propios a proteger su caracterización y justificación se basa, sobre todo, en su relación o influencia en la protección o valoración del elemento monumental al que afecta. Siguiendo este criterio, aún poco elaborado, Víctor Horta, que participa en la Conferencia de Atenas como Arquitecto miembro de la Real Academia de Bélgica y de la Comisión de Monumentos y Sitios de este país, señala que el entorno («*entourage*») no es más que «...*le cadre du tableau et que comme tel, il ne doit jamais empiéter sur l'oeuvre principale*», o dicho de forma más poética, «...*l'enveloppe de l'âme*»⁷.

Por lo que respecta a la caracterización histórica o cultural del ambiente, que es la otra razón antes comentada que justifica la protección de este ámbito espacial en la Carta de Atenas, es Nicodemi, de nuevo, quien mejor recoge y expresa esta idea, efectuando una decidida defensa de las construcciones no monumentales que componen el tejido urbano de una ciudad histórica, lo cual supone, de hecho, una valoración expresa del interés de los centros históricos y de su necesidad de preservación. En los núcleos históricos, indica Nicodemi, que son los que más han sido descuidados, es donde se puede encontrar el carácter íntimo e inimitable de una ciudad, la prueba de un estilo seguido durante siglos y el pensamiento de la población que la

ha habitado. La belleza de una ciudad, concluye Nicodemi, deriva «...*du rythme qu'ont su créer, entre les monuments, les maisons, et les données de la nature, des générations séculaires d'architectes et de constructeurs dans une collaboration presque inconsciente*»⁸.

En relación a las propuestas contenidas en las tres ponencias que venimos comentado sobre **la inserción de la nueva arquitectura en las proximidades de los monumentos**, cabe comentar que si bien existe, como antes hemos indicado, una consideración del ambiente como ámbito a proteger, ésta no se va a concretar en la determinación de una serie de normas y criterios que aseguren, exclusivamente, la «conservación» de los inmuebles que lo componen. Muy al contrario, en todas las conferencias, la valoración del ambiente como un espacio a proteger se va a plasmar, sobre todo, en la proposición de una serie de medidas, reglas o condiciones que, muy especialmente, deberán cumplir las nuevas construcciones que se situen en él. De este modo, la concepción del ambiente adquiere una dimensión «modificable», iniciándose, además, un sistema de actuación en este espacio —el establecimiento de unas condiciones formales, funcionales y materiales para el desarrollo urbano y arquitectónico de estos espacios— aún hoy vigente y admitido.

Especialmente significativas son las opiniones y propuestas realizadas en este sentido por un cualificado exponente de la arquitectura modernista como es Víctor Horta, quien va a hacer en su ponencia una decidida y contundente defensa sobre la necesidad de establecer controles a la arquitectura de nueva construcción que se establezca en los entornos (terminología ésta utilizada de forma explícita por Horta) de los monumentos; defensa ésta donde subyace una desconfianza sobre las posibilidades de la nueva arquitectura para mantener un diálogo armónico con los restos y elementos del pasado.

Para completar los estudios relativos a la conservación de monumentos, indica Horta al inicio de su ponencia, existen pocas cuestiones tan interesantes para analizar como las referidas al entorno de los monumentos. Con el simple enunciado del mismo, continúa este autor, ya se demuestra la falta de cohesión que reina en la arquitectura de nuestro tiempo, la dispersión de las ideas, la ausencia de un estilo determinado que, como en las grandes épocas de la creación, se ligue en proporción perfecta tanto al edificio principal como a su entorno. Nosotros construimos ahora en todos los estilos, descomponemos los entornos para mejorarlos, embellecerlos, adaptarlos al nuevo uso, y ésto «...*sans méthode et presque toujours sans connaissances profondes des difficultés de la création du paysage urbain*»⁹. Por esta razón, Víctor Horta, una vez constatada la necesidad de preservar, de considerar el entorno dentro de la política de protección del patrimonio arquitectónico, se plantea si éste podrá ser subordinado, no sólo a la servidumbre del monumento, sino a unas reglas bien determinadas que no atenten a la independencia del arte y de los artistas. Ante esta pregunta responde afirmativamente, señalando posteriormente cuales deberían ser esas reglas:

- Fijar las relaciones de altura del edificio secundario así como del entorno respecto a la del edificio principal, para lo cual establece una regla geoméricamente concreta.
- La ordenación de su arquitectura no como la copia servil de un estilo, sino valorando en el nuevo proyecto los llenos y los vacíos, las luces y las sombras, el todo en armonía con las líneas dominantes.

- Tener en cuenta la importancia de los materiales a utilizar en la obra y su consonancia con los del edificio principal y su entorno.
- Valorar la coloración de los edificios del entorno ¹⁰.

Si en relación a la inserción de nuevas arquitecturas en el ambiente existe cierto consenso en los autores estudiados, por lo que se refiere a la **liberación y/o aislamiento de los elementos monumentales** las discrepancias son más evidentes.

Para entender las diferentes posturas que vamos a comentar cabe señalar previamente que en este momento de la tutela del Patrimonio Histórico existe una doble orientación, bastante interrelacionada, sobre la actuación en los espacios anexos a los monumentos objeto de protección. Por un lado, se encuentra la práctica aislacionista, llevada a cabo por los defensores de la restauración estilística, definida por Viollet-Le-Duc, los cuales propugnaban y concretaban el aislamiento de los monumentos como recurso proyectual para recuperar en su idealización formal el estilo originario de los monumentos objeto de restauración. Este tipo de actuación, internacionalmente extendida y practicada, sobre todo, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, empieza a ser criticada por los defensores de la conservación como modelo de entendimiento y actuación en los restos del pasado y denostada en las actuaciones proyectuales practicadas según este modelo. No obstante, dentro de esta nueva teoría de la restauración, que globalmente se corresponde con la denominada «restauración científica» se va a mantener y defender la destrucción de elementos arquitectónicos y urbanos anexos a los monumentos a través de la denominada «restauración de liberación», contemplada, por ejemplo, por Gustavo Giovannoni como una de las categorías en las que divide la técnica de la restauración. Con esta técnica, Gustavo Giovannoni «...*proclama la giusta funzione del restauro inteso come ripristino filologico di un monumento...*» ¹¹, en el cual obviamente se basa, limitando, tanto en el interior como en el exterior de los monumentos, la capacidad destructora de este método, estableciendo, como alcance de esta práctica de liberación, el valor histórico o artístico de los elementos que se pretendan destruir. Cuando los elementos que en la vida del monumento —dirá Giovannoni— se hayan adosado al organismo antiguo y representen en sí mismos una intención de arte como construcción y forma «...*dovremo stabilire che in tali casi il restauro debba essere una rara eccezione...*» ¹².

Teniendo en cuenta esta, a veces sutil, diferencia existente entre la liberación y el aislamiento de los monumentos, las ponencias presentadas a la Conferencia de Atenas que venimos comentando se centran en clarificar y evidenciar el carácter destructor de las prácticas aislacionistas y reseñar la prudencia con la que se debe actuar en la restauración de liberación, defendida por todos como posible y beneficiosa práctica de intervención en el Patrimonio Histórico.

En este sentido, el que más claramente defiende y plasma esta sustancial distancia entre la liberación y el aislamiento de los monumentos es Giorgio Nicodemi. Este señala que para proceder a la liberación de los monumentos debe garantizarse primero la seguridad estática de éstos, con la intención de que el edificio liberado pueda presentarse no como ruina sino como monumento en todo su esplendor tal y como podemos apreciar en el caso del Panteón de Roma. No obstante, continúa Nicodemi, estas prácticas deben realizarse con mucha prudencia

para que la liberación del monumento perseguida no se convierta en la denostable práctica aislacionista, ya que, como ha ocurrido en el caso del Duomo de Milán o en la Catedral de Colonia, el aislamiento ha hecho perder «...des effets de contrastes qui accentuaient la grandeur de la construction et qui, en la laissant apercevoir par fragments, donnaient un intérêt à chaque partie de la décoration des murailles»¹³.

Frente a la claridad de Giorgio Nicodemi, Antonio Muñoz, que participa en la Conferencia en calidad de Director de Antigüedades y Bellas Artes de Roma, por el contrario, y aún compartiendo la necesidad de considerar el entorno como ámbito de protección, va a defender en su ponencia tanto la liberación de los monumentos como su aislamiento, argumentando para ello que no se puede adoptar un sistema único de protección para todos los entornos, ya que la diversa localización de los monumentos y las construcciones realizadas a lo largo de los siglos y todavía dignas de respeto «...posent dans chaque cas des conditions différentes»¹⁴; una argumentación que, como señala Rosa Anna Genovese, no se corresponde con unas exigencias objetivas, sino que responde a la intención de legitimar una actuación urbanística llevada a cabo en Roma «...inspirete, in gran parte... alle esigenze nazionalistiche ed «imperiali» del dominante regime fascista...»¹⁵.

Las propuestas de Antonio Muñoz, sobre todo su defensa del aislamiento de los monumentos, que las realiza dentro de las propuestas urbanísticas denominadas «sventramenti», deben inscribirse dentro de la cultura oficialista italiana, identificada a nivel urbanístico, sobre todo, con Marcello Piacentini, donde las demoliciones de áreas urbanas de carácter histórico y los aislamientos de monumentos quedaban plenamente justificadas por la utilización propagandística de los grandes monumentos, los cuales se van a convertir en los grandes símbolos, en las insignias históricas de un régimen totalitario plasmado, a su vez, en las grandes avenidas abiertas dentro de la ciudad histórica. Se tenía, por tanto, que defender el trazado de grandes vías junto a los monumentos (que es lo que defiende concretamente Muñoz del plan urbanístico de Roma), ya que era un medio visualmente muy representativo para fundamentar el régimen fascista en la historia, en la gran historia de Roma.

Esta orientación propagandística en la valoración e intervención en el entorno, que a veces concluye en su protección y respeto, debe inscribirse en las propuestas iniciadas por Viollet-Le-Duc, donde la pureza formal del edificio, su predominio como objeto monumental en la ciudad histórica es el factor primordial; una orientación, por otro lado, que la encontramos, también, muy diluida en Víctor Horta y que aparecerá constantemente a lo largo de la historia en multitud de versiones y justificada de diferentes modos, lo cual no viene sino a constatar la importancia de un aspecto poco valorado en el entorno: su dimensión popular; la gran aceptación por parte de los ciudadanos de estas prácticas aislacionistas y, con ello, la utilización propagandística, la manipulación de éstas por parte del poder establecido¹⁶.

JOSÉ CASTILLO RUIZ,
Profesor asociado del Departamento de Historia
del Arte, Universidad de Granada.

NOTAS

1. Texto reproducido en LÓPEZ JAÉN, Juan. *Curso de Rehabilitación. N.º 0. Normativa internacional*. Madrid, COAM, 1987, p. 42.
2. Estas conferencias aparecen reproducidas en *La conservation des monuments d'art et d'histoire*. Paris, Instituto de Cooperación Internacional, s.f.
3. Un análisis completo y minucioso de todos los aspectos que configuran la concepción y actuación en el ambiente presentes en la Carta de Atenas ha sido realizado en nuestra tesis doctoral, a cuya lectura remitimos. El título de dicha tesis, dirigida por el Dr. D. Angel Isac Martínez de Carvajal, es el siguiente: «*El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural. Concepto, legislación y metodologías para su delimitación. Evolución histórica y situación actual*».
4. NICODEMI, G. «L'ambiance des monuments». En *La conservation...*, p. 159.
5. Según la formulación de Gustavo Giovannoni, el ambiente puede definirse como el conjunto de bienes inmuebles que circundan a un determinado monumento cuyo más significativo valor es el mantenimiento de una relación armónica con aquél; relación ésta basada en la existencia de unas conexiones espaciales, constatadas históricamente, y, sobre todo, en la existencia de un similitud entre el monumento y su espacio circundante en cuanto a los valores históricos o artísticos. En definitiva, el ambiente define un ámbito espacial que posee unos valores propios e inherentes, lo cual permite utilizarlo, como de hecho sucede con Gustavo Giovannoni, como soporte para la protección tanto de los espacios colindantes a los monumentos como de la totalidad de los núcleos históricos. Las propuestas de Gustavo Giovannoni referidas tanto, de forma general, a su teoría de la restauración como, de forma concreta, a su noción de ambiente las podemos encontrar en su obra «*Restauri dei Monumenti*», la cual se corresponde con la conferencia del mismo título dada por este arquitecto en el *1.º Convegno degli Ispettori dei Monumenti e Scavi*. Este texto, que ha experimentado diferentes redacciones lo podemos encontrar en GIOVANNONI, Gustavo. *Questioni di architettura nella storia e nella vita*. Roma, Società Editrice d'Arte Illustrata, 1925.
6. La dimensión naturalista que subyace en el pensamiento de John Ruskin, que ya aparece recogida en su obra *La poética de la Arquitectura* de 1837, se sistematiza de forma concreta en el apartado dedicado a la Lámpara de la Verdad dentro de su obra *Las siete Lámparas de la Arquitectura*, publicada en 1849. Dos textos que analizan de forma muy significativa la relación entre arquitectura y naturaleza en Ruskin son los de MARAMOTTI, Anna Lucía. *La materia del restauro*. Milano, Franco Agneli, 1989 y MONEO VALLES, Rafael y SOLA-MORALES RUBIO, Ignasi. *Apuntes sobre Pugin, Ruskin y Viollet-Le-Duc*. Barcelona, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, 1975.
7. HORTA, Victor. «L'entourage des monuments. Principes généraux». En *La conservation...*, p. 152.
8. NICODEMI, Giorgio. «L'ambiance...», p. 160.
9. HORTA, Victor. «L'entourage...», p. 149.
10. *Ibidem*, p. 152.
11. BUFALO, Alessandro. *Gustavo Giovannoni*. Roma, Edizioni Kappa, 1982, p. 177.
12. GIOVANNONI, Gustavo. *Questioni...*, p. 141.
13. NICODEMI, Giorgio. «L'ambiance...», p. 162.
14. MUÑOZ, Antonio. «Les Monuments antiques dans l'ambiance de la ville moderne. L'exemple de Rome». En *La Conservation...*, p. 168.
15. GENOVESE, Rosa Anna. «Sopra alcuni contributi metodologici e tecnici offerti in occasione della conferenza di Atene (1931)». *Restauro*, 43 (Maggio-Giugno, 1979), p. 113.
16. El importante apoyo popular que suelen tener las practicas aislacionistas ha sido resaltado por Perogalli, quien señala que éstas se justifican en la escasa formación, en general, de la población, lo cual les impide entender la complejidad histórica que suele encerrar un edificio y les predispone, con facilidad, para exaltarse con la visión limpia y propagandística de un monumento aislado y reconstruido en su formalidad presuntamente original (PEROGALLI, C. *La progettazione del restauro monumentale*. Milano, Tamburi, 1955, p. 52).